

ACTA No.18-2019.

ACTA QUE CANCELA EN PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS, PARA LA COMPRA DE OCHOCIENTAS MIL (800,000) DOSIS DE ALBENDAZOL DE 400 MG, DE REFERENCIA: MISPAS-CCC-CP-2019-0010.

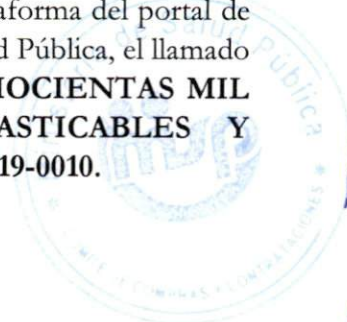
En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy viernes veintidós (22) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), siendo las dos horas de la tarde (02:00 P.M.), en la Sede Central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Salón de Reuniones de la Dirección de Planificación, sito en el segundo nivel del Ministerio, ubicado en la Avenida Héctor Homero Hernández, esquina Avenida Tiradentes, Ensanche la Fe, se dio inicio a la Reunión Extraordinaria del Comité de Compras y Contrataciones integrado por los siguientes miembros: **Licda. Rosalba Arias Cruz, en representación del Dr. Rafael Sánchez Cárdenas, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MSP), el Dr. Benito Antonio Cruz Peña, Director Jurídico, el Lic. Carlos Justo Trinidad, Director Financiero, la Licda. Francia Matos, en representación del Lic. Luis Cruz Holguín, Director de Planificación Institucional, y el Ing. Amín Alvarado Reyes, Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI).**

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de conformidad con la disposición de la ley de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones No.340-06 modificada por la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de Diciembre del año dos mil seis (2006). Así mismo en virtud del decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), que contiene el Nuevo Reglamento de Aplicación sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, convoco en fecha diecinueve (19) de marzo del 2019, mediante la plataforma del portal de compras y contrataciones y el portal institucional del Ministerio de Salud Pública, el llamado a participar en el proceso de Comparación de Precios para la **“OCHOCIENTAS MIL (800,000) DOSIS DE ALBENDAZOL, TABLETAS MASTICABLES Y SABORIZADAS DE 400 MG”**, de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0010.**

ANTECEDENTES

VISTAS: La solicitud de aprobación de proceso de Comparación de Precios, relativo a la adquisición de **“OCHOCIENTAS MIL (800,000) DOSIS DE ALBENDAZOL, TABLETAS MASTICABLES Y SABORIZADAS DE 400 MG”**, solicitada por el Dr. **José Manuel Puello**, director general del Centro Nacional para Control de Enfermedades Tropicales (CENCET) y del Departamento de Entomología y Control Vectorial del CECOVEZ, por un monto de RD\$2,560,000.00 (Dos Millones Quinientos Sesenta Mil Pesos con 00/100 Centavos).

VISTAS: Las **Fichas Técnicas** y el **Listado de Bienes** elaborado por los peritos correspondientes del Centro de Prevención y de Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis (CECOVEZ), para la adquisición de **“OCHOCIENTAS Mil (800,000) DOSIS DE ALBENDAZOL, TABLETAS MASTICABLES Y SABORIZADAS DE 400 MG”**.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'BC', 'JMP', 'Gente', and 'A.A.'.

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos**, solicitada por la Dra. Lisette Cruz Campillo, Encargada de la División de Compras del MSP, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el Lic. Carlos Justo Trinidad, en fecha once (11) de febrero del año dos mil diecinueve (2019), para la adquisición de **“OCHOCIENTAS MIL (800,000) DOSIS DE ALBENDAZOL, TABLETAS MASTICABLES Y SABORIZADAS DE 400 MG”**, solicitada por el Centro Nacional para el Control de Enfermedades Tropicales (CENCET), con un presupuesto de RD\$2,560,000.00.

VISTA: El **Certificado de Apropiación Presupuestaria**, de fecha veinte (20) de febrero del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (07) de enero del año dos mil diecinueve (2019), para la compra de para la adquisición de **“OCHOCIENTAS MIL (800,000) DOSIS DE ALBENDAZOL, TABLETAS MASTICABLES Y SABORIZADAS DE 400 MG”**, número de preventivo y documento: 2019.0207.01.0004.211-Versión 1 y EG1550692396698YS1he, por un monto de RD\$2,560,000.00.

VISTA: La Solicitud de **Aprobación de Proceso** realizada por la Dra. Lisette Cruz Campillo, Encargada de la División de Compras del MSP, dirigida al Dr. Benito Antonio Cruz Peña, Director Jurídico del MSP, mediante la comunicación No. DCC-029-2019, relativa a la adquisición de **“OCHOCIENTAS MIL (800,000) DOSIS DE ALBENDAZOL, TABLETAS MASTICABLES Y SABORIZADAS DE 400 MG”**, solicitada por solicitada por el Dr. José Manuel Puello, director general del Centro Nacional para Control de Enfermedades Tropicales (CENCET) y del Departamento de Entomología y Control Vectorial del CECOVEZ.

VISTO: El **Dictamen Jurídico** de los términos de referencias a utilizar para el proceso de comparación de precio para la adquisición de **“OCHOCIENTAS MIL (800,000) DOSIS DE ALBENDAZOL, TABLETAS MASTICABLES Y SABORIZADAS DE 400 MG”** de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0010**.

CONSIDERANDO: Que posteriormente se procedió hacer pública la convocatoria para participar en el proceso de referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0010**, a través de la plataforma del portal de compras y contrataciones y el portal institucional del ministerio de salud pública.

CONSIDERANDO: Que en la reunión sostenida con la Encargada de Nutrición, Susana Santos y la representante de la Dra. Lourdes Mcdouglas, Wendy Sosa, el 21 de marzo del 2019, esta indicó que recibe cada año este medicamento por donación.

CONSIDERANDO: Que de la donación indicada más arriba por la Dra. Susana Santos, la misma es cedida al CECOVEZ.

CONSIDERANDO: Que las representantes de la Doctora Macdouglas, Licda. Lucia Barrera y Licda. Wendy Sosa dijeron haber recibido en diciembre del 2018, ochocientos mil (800,000) mil dosis de Albendazol Masticable de 400Mg las cuales no han sido utilizadas.

CONSIDERANDO: Que el Almacén tiene una disponibilidad en existencia de 398 mil dosis en frasco de mil unidades con fecha de expiración de octubre 2019 y enero 2021 respectivamente.

BC
Wendy Sosa
Susana Santos
A.A.

CONSIDERANDO: El informe emitido por la encargada del departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública, **Dra. Lisette Cruz Campillo** solicitando la **cancelación del proceso** dirigido a la Directora General Administrativa y Financiera, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones **Licda. Rosalba Arias** con **copia** al Ministro de Salud Pública, **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, en cual aprobaron cancelar dicho proceso.

CONSIDERANDO: Que a los fines de dar cumplimiento a la Ley 340-06 de compras y contrataciones y su reglamento de aplicación y luego de verificar la existencia del medicamento Albendazol 400Mg en el almacén, este comité de compras y contrataciones decide cancelar el proceso de comparación de precios, para la adquisición de **“OCHOCIENTAS MIL (800,000) DOSIS DE ALBENDAZOL, TABLETAS MASTICABLES Y SABORIZADAS DE 400 MG”**, de referencia MISPAS-CCC-CP-2019-0010.

CONSIDERANDO: Que el artículo 24 de la Ley 340-06 de compras y contrataciones establece que la actuaciones deben formalizarse con un acto administrativo y que la entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compras y contratación siempre y cuando exista informe de carácter legal y técnico debidamente justificado.

VISTA: La Constitución de la República, Gaceta Oficial No. 1085, proclamada en fecha 13 de julio del año 2015.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

VISTO: El Decreto No.543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), que contiene el nuevo reglamento sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

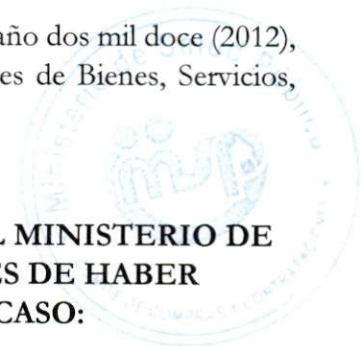
EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DESPUES DE HABER ESTUDIADO Y DELIBERADO SOBRE EL CASO:

PRIMERO: CANCELAR el proceso de comparación de precios para la adquisición de **“OCHOCIENTAS MIL (800,000) DOSIS DE ALBENDAZOL, TABLETAS MASTICABLES Y SABORIZADAS DE 400 MG”**, de referencia MISPAS-CCC-CP-2019-0010.

Resolución aprobada por unanimidad.

SEGUNDO: ORDENAR EL ARCHIVO del proceso de comparación de precios para la adquisición de **“OCHOCIENTAS MIL (800,000) DOSIS DE ALBENDAZOL, TABLETAS MASTICABLES Y SABORIZADAS DE 400 MG”**, de referencia MISPAS-CCC-CP-2019-0010.

Resolución aprobada por unanimidad.



AC
[Signature]
Geeits
A.A.

TERCERO: Ordenar la Publicación de la Presente acta en la página Web del Ministerio de Salud Pública y del Portal de Compras Dominicana.

Resolución aprobada por unanimidad.



Licda. Rosalba Arias Cruz
Directora Administrativa y Financiera
Presidenta en Funciones del Comité de
Compras y Contrataciones del MISPAS



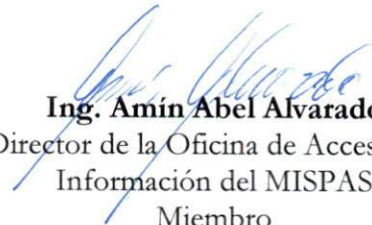
Licdo. Carlos Justo Trinidad
Director Financiero del MISPAS
Miembro



Licda. Francia Matos,
en representación del
Licdo. Luis Ramón Cruz Holguín,
Director de Planificación Institucional
del MISPAS
Miembro



Dr. Benito Antonio Cruz Peña
Director Jurídico del MISPAS
Miembro



Ing. Amin Abel Alvarado
Director de la Oficina de Acceso a la
Información del MISPAS
Miembro

